



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.033

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2021-00019	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	RAQUEL SILVA	YEIMAN ALEXANDER CORDERO DUARTE	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	1	Abril 21 de 2022
2003-00020	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	CRISTOBAL ARÁMBULA DÍAZ	ALEJANDRO ARDILA VERA	AUTO RECHAZA ACTUALIZACION LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	1	Abril 21 de 2022
2014-00015	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA IRMA ACACIO SARMIENTO	No se sube por mandato del inciso 2° art. 9 del Decreto 806 de 2020	2	Abril 21 de 2022
2015-00027	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JUAN DE LA CRUZ BACAREO	No se sube por mandato del inciso 2° art. 9 del Decreto 806 de 2020	2	Abril 21 de 2022
2015-00048	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JAIRO CARREÑO MURILLO	No se sube por mandato del inciso 2° art. 9 del Decreto 806 de 2020	2	Abril 21 de 2022
2014-00045	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ROOSEMBERG DIAZ	No se sube por mandato del inciso 2° art. 9 del Decreto 806 de 2020	2	Abril 21 de 2022

2015-00041	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	IGNACIO GÓMEZ ÁLVAREZ	No se sube por mandato del inciso 2° art. 9 del Decreto 806 de 2020	2	Abril 21 de 2022
2015-00050	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIO ALBERTO FLÓREZ CHAPARRO	No se sube por mandato del inciso 2° art. 9 del Decreto 806 de 2020	2	Abril 21 de 2022

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy **22 DE ABRIL DE 2022**.



JORGE ALBERTO ORTIZ GÓMEZ

Secretario